INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 de fecha 05 de julio de 2019

LAPSO: del 26 Junio 2019 al 05 Julio 2019

CONTRATO No.	:	No. 0062- ARC-CBN1/2019	
CONTRATISTA	:	Jorge Luis Martínez Propietario Establecimiento de Comercio "DISEÑOS EN ESTRUCTURAS METÁLICAS Y PINTURAS"	
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO EL CAMBIO DE PARTES CON REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS Y DE EXCELENTE CALIDAD A LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo "B"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	15 DE AGOSTO DEL 2019	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE $15.000.000.oo), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 12719 de fecha 18 de febrero de 2019	CRP No. 40319 DEL 21 DE Mayo de 2019
SUPERVISOR	:	**SJ. MARÍN MARRIAGA JAIR**	

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de julio de 2019, en calidad de Supervisor del Contrato No. 0062 ARC CBN1-2019 suscrito con la señor Jorge Luis Martínez, Propietario Establecimiento de Comercio "DISEÑOS EN ESTRUCTURAS METÁLICAS Y PINTURAS" y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia de los (bienes entregados o las actividades desarrolladas) por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO EL CAMBIO DE PARTES CON REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS Y DE EXCELENTE CALIDAD A LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

ENSERES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo "B"

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO

2. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE CARPINTERIA DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR"		CANT TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1.1	CEPILLLO INDUSTRIAL NEWMAN	MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DEL CEPILLO INDRUTRIAL NEWMAN, CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS 02 MOTORES ELECTRICOS DE 5 HP, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE 04 RODAMIENTOS DE LOS MOTORES ELECTRICOS, VERIFICACION Y REPARACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS RODAMIENTOS, BARNIZADO DE LOS MOTORES, MEGUEO ANTES Y DESPUES DE LA REPARACION, ARMADO DEL MOTOR, PRUEBA EN VACIO DEL MOTOR ELECTRICO, DESMONTE AFILADO E INSTALACION Y NIVELACION DE 01 JUEGO DE 04 CUCHILLAS, LIMPIEZA VERIFICACION DE LAS CADENAS Y PIÑONES DE TRANSMICION DEL MOVIMIENTO, SUMINISTRO, CAMBIO E INTALACION DE LOS PIÑONES Y LA CADENA, MANTENIMIENTO Y ENGRACE DE LAS PARTES MECANICAS Y DEL SISTEMAS DE TRANSMICION, ARMADO DE TODO EL EQUIPO, REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO, REALIZACION DE PRUEBAS Y ENSAYO DE LA MAQUINA Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	1	UN	$ 800.000
1.2	CANTEADORA O CEPILLADORA INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LA CANTEADORA INDUSTRIAL DE MOTOR ELECTRICO DE 440V; 5 HP; 7,2 AMP; TOMA DE AISLAMIENTO, ANALISIS Y VERIFICACION DE BOBINAS, DESARME DEL MOTOR, CAMBIO DE 04 RODAMIENTO SKF, RUTINA MECANICA DE CARCAZAS, LIMPIEZA Y PINTURA, LAVADO DE BOBINAS Y ESTATOR, HORNEADO Y BARNIZADO ESTATOR Y ROTOR, ARMADO DEL MOTOR, PRUEBA EN VACIO DEL MOTOR ELECTRICO, MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE ELEVACION DE LA MESA, DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION DE 04 ESPARRAGOS DE FIJACION DE TOPES DE ¾" "6", DESMONTE AFILADO E INSTALACION Y NIVELACION DE LAS CUCHILLAS, MANTENIMIENTO Y ENGRACE DE LA PARTES MECANICAS, ARMADO DE TODO EL EQUIPO, REALIZACION DE PRUEBAS DEL EQUIPO, ENSAYO DE LA MAQUINA Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.	1	UN	$ 400.000
1.3	SIERRA CIRCULAR PEQUEÑA 14"	MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DEL MOTOR ELECTRICO DE 440V; 5 HP; 7,2 AMP, DE LA SIERRA CIRCULAR DE 14"; TOMA DE AISLAMIENTO, ANALISIS Y VERIFICACION DE BOBINAS, DESARME DEL MOTOR, CAMBIO DE 04 RODAMIENTO SKF, RUTINA MECANICA DE CARCAZAS, LIMPIEZA Y PINTURA, LAVADO DE BOBINAS Y ESTATOR, HORNEADO Y BARNIZADO ESTATOR Y ROTOR, ARMADO DEL MOTOR, PRUEBA EN VACIO DEL MOTOR ELECTRICO, REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE ELEVACION Y BAJADA DEL DISCO, REPARACION Y ALINEACION SOPORTES DE TRABAJO DE LA SIERRA, VERIFICACION DE TOPES Y SISTEMA DE FIJACION DEL MISMO, MANTENIMIENTO Y ENGRACE DE LA PARTES MECANICAS, , SUMINISTRO E INSTALACION DE 01 DISCO CON DIENTES DE TUNGSTENO DE 14""48 DIENTES, ARMADO DE TODO EL EQUIPO, REALIZACION DE PRUEBAS DEL EQUIPO Y ENTREGA DEL EQUIPO A SASTISFACCION.	1	UN	$ 500.000

1.4	SIERRA SIN FIN MEDIANA	MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DEL MOTOR ELECTRICO DE LA SIERRA SIN FIN MEDIANA, TOMA DE AISLAMIENTO, ANALISIS Y VERIFICACION DE BOBINAS, DESARME DEL MOTOR, SUMINISTRO CAMBIO DE RODAMIENTOS, RUTINA MECANICA DE CARCAZAS, LIMPIEZA Y PINTURA, LAVADO DE BOBINAS Y ESTATOR, HORNEADO Y BARNIZADO ESTATOR Y ROTOR, ARMADO DEL MOTOR, PRUEBA EN VACIO DEL MOTOR ELECTRICO, CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS VERIFICACION SISTEMA DE ELEVACION Y BAJADA DE LA BANCADA, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE TOPES Y SISTEMA DE FIJACION DEL MISMO, MANTENIMIENTO Y ENGRACE DE LA PARTES MECANICAS Y SISTEMAS DE TRANSMISION, ARMADO DE TODO EL EQUIPO, REALIZACION DE PRUEBAS DEL EQUIPO. SUMINISTRO E INSTALACION 01 CINTA SIERRA DE 2" DE ANCHO, REALIZACION DE PRUEBAS Y ENSAYO DE LA MAQUINA Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	1	UN	$ 400.000
1.5	COMPRESOR INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DEL COMPRESOR INDUSTRIAL CONSISTENTE EN: RUTINA MANTENIMIENTO MOTOR ELECTRICO; TOMA DE AISLAMIENTO, ANALISIS Y VERIFICACION DE BOBINAS, DESARME DEL MOTOR, SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACION DE RODAMIENTOS, RUTINA MECANICA DE CARCAZAS, LIMPIEZA Y PINTURA, LAVADO DE BOBINAS Y ESTATOR, HORNEADO Y BARNIZADO ESTATOR Y ROTOR, ARMADO DEL MOTOR, PRUEBA EN VACIO DEL MOTOR ELECTRICO, DESARME MANTENIMIENTO REPARACION DE PISTONES CAMISAS SUMINISTRO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACION DE 02 FILTROS NUEVOS, ENGRACE LUBRICACION DE LAS PARTES MECANICAS REALIZACION DE PRUEBAS DEL EQUIPO Y ENTREGA A SATISFACCION	1	UN	$ 700.000
1.6	SIERRA SIN FIN GRANDE MACDONELL	MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE 02 MOTORES ELECTRICOS DE LA SIERRA SIN FIN GRANDE MACDONELL; TOMA DE AISLAMIENTO, ANALISIS Y VERIFICACION DE BOBINAS, DESARME DE LOS MOTORES, SUMINISTRO CAMBIO DE RODAMIENTOS, RUTINA MECANICA DE CARCAZAS, LIMPIEZA Y PINTURA, LAVADO DE BOBINAS Y ESTATOR, HORNEADO Y BARNIZADO ESTATOR Y ROTOR, ARMADO DE LOS MOTORES, PRUEBA EN VACIO DE LOS MOTORES ELECTRICO, MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE ELEVACION Y BAJADA DE LA BANCADA, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE TOPES Y SISTEMA DE FIJACION DEL MISMO, DESMONTE AFILADO MONTAJE Y ALINEACION DE LA SIERRA CINTA, MANTENIMIENTO Y ENGRACE DE LA PARTES MECANICAS Y SISTEMAS DE TRANSMICION, ARMADO DE TODO EL EQUIPO, REALIZACION DE PRUEBAS DEL EQUIPO. REALIZACION DE PRUEBAS Y ENSAYO DE LA MAQUINA Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO	1	UN	$ 1.200.000
ITEMS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE PATIO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR"		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JOSE LUIS MARTINEZ
1.1	SOPLADOR A MARCA STHIL	MANTENIMIENTO MECANICO Y ELECTRICO A TODO COSTO CON REPUESTOS NUEVOS NO MANUFACTURADOS DE UNA SOPLADORA MARCA STHIL CONSISTENTE EN EL DESARME , LAVADO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR, LIMPIEZA DE BUJÍA Y CAPUCHÓN DE LA BUJÍA O CAMBIO SI SE REQUIERE, LIMPIEZA DE PISTÓN O RECTIFICACIÓN O CAMBIO SI SE REQUIERE, LIMPIEZA DEL CARBURADOR Y CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE COMBUSTIBLE Y MANGUERA DE COMBUSTIBLE O CAMBIO SI SE REQUIERE, MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE , VERIFICACIÓN DEL CILINDRO DEL MOTOR, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO Y CAMBIO SI LO REQUIERE, CAMBIO DE TORNILLERÍA AVERIADA, DESARME Y VERIFICACIÓN DEL YOYO DE ENCENDIDO Y APAGADO, DESARME Y VERIFICACIÓN DEL SHOKE DE ENCENDIDO Y MANTENIMIENTO DE LAS GUAYAS DE ACELERACIÓN DEL EQUIPO, RETIRO DE LAS PARTES PLÁSTICAS DEL EQUIPO Y LIMPIEZA GENERAL A LAS MISMAS.	1	UN	$ 500.000

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	24-05-2019	15-02-2020	1.500.000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24-05-2019	15-08-2022	750.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	24-05-2019	15-08-2019	165.623.200

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

NO SE HA REALIZADO TRAMITE DE PAGO

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0062	2019	12719	15.000.000.00		0		12719	15.000.000.00	-

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACEN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
	2019	SERVICIOS	PESOS							

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

(El Supervisor deberá como mínimo anexar la siguiente información y soportes:

- Los ítems pactados contractualmente, incluyendo entre otros aspectos su descripción técnica, cantidad y valor.

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

- Los trabajos o actividades realizadas y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico- económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Debe obrar constancia de la idónea y oportuna gestión corroborando lo propio al citar y acompañar el informe, entre otros medios probatorios, los cronogramas y constancias de ejecución, listados, registros fílmico o fotográfico, planillas debidamente levantadas y suscritas, actas y demás soportes que ratifiquen lo brindado, documentos que deberán también estar suscritos por el Gerente de Proyecto o Jefe de la Dependencia Usuaria, la respectiva acta de recibo a satisfacción.).

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar)

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes o servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [2], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los ítems pactados contractualmente, incluyendo entre otros aspectos su descripción técnica, cantidad y valor.

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico- económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

- También obrar la verificación y entrada al almacén, así como ingreso a los sistemas contables.

10. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
				0		
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:						

11. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	SE REALIZA FIRMA ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL DIA 11 DE			• SE REALIZO CAMBIO DE SUPERVISOR POR REORGANIZACION INTERNA Y VACACIONES DEL TITULAR

[2] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

	JUNIO DE 2019			
2.	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DEL 26 DE JUNIO DE 2019			•
3.				•
4.				•

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Establecimiento de Comercio "DISEÑOS EN ESTRUCTURAS METÁLICAS Y PINTURAS" frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

13. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

14. ANEXOS AL INFORME:

(Citar y anexar todos y cada uno de los documentos y soportes verificados y citados en el informe)

- Factura No. ___ de fecha _____, por $_____. ___ () folios.
- Orden de Pago No. ___ de fecha _____, por $_____. ___ () folios.
- Entrada al Almacén No. ___ de fecha _____, por $_____. ___ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____. ___ () folios.
- Registro Fotográfico (Cuando se estime pertinente y en todo caso siempre que trate de la recepción de servicios).
- Planillas de Aportes ___ (parafiscales y seguridad social integral) ___ de fecha _____. ___ () folios.

Atentamente,

Firma

SJ. MARIN MARRIAGA JAIR

C.C. 72.097.071

Servicios Generales BN1

Jair.marin@armada.mil.co